

ACTA DE PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DEL DISTRITO DE MARCAPATA

En el Distrito de Marcapata, siendo las 10:15 de la mañana del día miércoles 09 de abril del 2025, en las instalaciones de la cancha sintética Chuilluco, reunidos las autoridades de la Municipalidad, equipo técnico Municipal y los Agentes Participantes se reúnen para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028 del distrito de Marcapata convocado mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 017-2025-A-MDM/Q/C y OFICIO MÚLTIPLE N° 018-2025-A-MDM/Q/C y aprobado el reglamento mediante La ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2025- -MDM/Q/C.

PRIMERO: APERTURA Y ACTOS PROTOCOLARES

Acto seguido, se procede con los actos protocolares: entonación del Himno Nacional del Perú y entonación del Himno al Cusco.

Seguidamente, la secretaria General da lectura al reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual Basado en Resultados 2026-2028 del distrito de Marcapata, reglamento que cuenta X capítulos, 25 artículos, 07 disposiciones complementarias y 02 anexos; aprobado mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2025- -MDM/Q/C en la misma que precisa que la actividad se llevará a cabo el miércoles 09 de abril del presente. Asimismo, indica las funciones del Equipo Técnico Municipal encargada de la conducción del proceso de presupuesto participativo 2026-2028 y en el Art. 13 de la misma se detalla la conformación del equipo técnico, siendo lo siguiente:

- Presidente: Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
- Miembro: Gerencia Municipal.
- Miembro: Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
- Miembro: Sub Gerente de Desarrollo Social, Cultural y Deporte
- Miembro: Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.
- Miembro: Responsable de la Unidad Formuladora.
- Miembro: Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI
- Miembro: Oficina de Secretaria General.
- Miembro: Oficina de Imagen Institucional.

Inmediatamente, el Señor Alcalde Edgar Palma Saldívar (Alcalde) da por apertura al proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados 2026-2028 del distrito de Marcapata y brinda las palabras de bienvenida a las autoridades, funcionarios de la municipalidad, presidentes y representantes de Asociaciones, y demás ciudadanos participantes del distrito de Marcapata. En su discurso el señor Alcalde señalo que el presente presupuesto participativo los proyectos más importantes, de igual forma se coordine con las comunidades, a fin de incluir a los sectores para que sea beneficiarios de este presupuesto participativo con resultados.

Seguidamente se tiene las palabras del gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Marcapata, quien previo saludo a las autoridades y publico concurrente, se pronuncia respecto a la importancia de la priorización del presupuesto participativo a cargo de la Municipalidad Distrital de Marcapata, a fin de efectuar conjuntamente los proyectos de inversión, considerando el monto de 13 millones aproximadamente, recalando que el mismo que no puede abastecer a la totalidad dentro del Distrito de Marcapata, considerando el cierre de brechas a nivel de infraestructura, de igual forma, en el aspecto social el mismo que se considerará en el año 2026-2028.

Seguidamente se tiene la participación del Sub gerente de Desarrollo Social, Cultura y Deporte de la municipalidad, quien previo saludo a las autoridades y población concurrente, expone respecto a los

proyectos priorizados en el presupuesto participativo, 1. Proyecto de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CAPACIDADES PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2564937, contando con un presupuesto de S/. 500,000.00 aproximadamente, de igual forma para el año 2026; 2. El proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CIUDADANA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un presupuesto de S/. 2,807,731.00; 3. Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL DISTRITO DE MARCAPATA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2567005, con un presupuesto de S/. 1,593,252.82; 4. Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Y EMPLEABILIDAD EN LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2586125, contando con un presupuesto de S/. 3,682,571.54; 5. El Proyecto "MEJRAOMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ACTIVIDADES CULTURALES ORTINTADO A NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2586232 con un presupuesto de S/. 3024,709.24.

Seguidamente se tiene la participación del Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental de la municipalidad, quien previo saludo a las autoridades y publico concurrente, procede a exponer respecto a los proyectos a cargo de la sub gerencia, iniciando con el siguiente: 1. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE MARCAPATA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2559393, con un presupuesto de S/. 116,655.00; 2. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FLORES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE FLORES Q' RITIKAS DEL VALLE DE MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA – PROVINCIA DE QUISPICANCHI – DEPARTAMENTO DE CUSCO, con un presupuesto de S/. 200,00.00; 3. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MIEL DE ABEJA EN LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES LAS OBRERITAS DEL VALLE DE MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO con un presupuesto de S/. 200,00.00; 4. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍA TEXTIL EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE TRUCHAS LOS TIGRES DE SEGRINA CCOCHA, RESTAURANT ARTESANÍA Y TURISMO, DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO"; 5. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES DE LA ASOCIACIÓN DE TIKA TIKARIY MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO, con un presupuesto de S/.200,000.00; 6. MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ROCOTO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE ROCOTO Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE MARCAPATA, DISTRITO DE MARCAPATA, con un presupuesto de S/. 200,000.00; MEJORAMIENTO DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA TEXTIL A BASE DE FIBRA DE ALPACA EN LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS TRES ALPAQUITAS HYF, DISTRITO DE MARCAPATA, con un presupuesto de S/. 112, 296.00; 7. AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNAY TIKA MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA con un presupuesto de S/.199.977.97; 8. MEJORAMIENTO Y TECNIFICACIÓN DE LA CRIANZA DE CUYES DE LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CUYES APU PACHATUSAH DISTRITO DE MARCAPATA, con un presupuesto de S/. 199.977.97.

Asimismo, consiguientemente, se tiene la participación del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la municipal, quien previo saludo a las autoridades y público concurrente, procede a exponer en relación a los proyectos a cargo: relación de obras de continuidad: 1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA - QUISPICANCHI – CUSCO, con CUI 2275110, con un presupuesto de 3,000,000.00; 2. CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR HUAYRANCCAPAMPA - QUISAHUAYCCO AL SECTOR DE SAN LORENZO DE LA COMUNIDAD DE SOCAPATA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2623429, con un presupuesto de 1,544,409.00; relación de obras por contrata 1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2597237, con un presupuesto de S/. 1,264,207.33; 2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. APU CHOQQUECHANCA F.H. DE CENTRO POBLADO CHILECHILE DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2626145, con un presupuesto de S/. 2,772,892.27; 3. CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL NUEVO BARRIO PALTARUMI - HUAYLLABAMBA, DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2659855, con un presupuesto S/. 1,690,128.93; relación de obras por administración directa: 1. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE SAN LORENZO DE LA C.C. DE SOCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2487943, con presupuesto de S/. 970,055.59; 2. CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CCOCHA CACHIHUA, NIASAMANA, MANZANAYOC, TURAMARCA DE LA COMUNIDAD DE PUYCA DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2626136, con un presupuesto de S/. 2,245,858.71; 3. “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR CHIMPACCOCHA, COMUNIDAD DE COLLASUYO DEL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI 2656799, con un presupuesto de S/. 1,411,914.30; 4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO TURÍSTICO PUBLICO EN LAS AGUAS TERMOMEDICINALES DE MARCAPATA DEL DISTRITO DE MARCAPATA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI 2444500, con un presupuesto de S/. 2,500,000.00; relación de mantenimientos: 1. MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS NO PAVIMENTADAS EN LOS SECTORES DE SAMANA A CHUMPE DEL KM 00+000 AL KM 05+212 DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DEL DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO con un monto de inversión S/. 313,449.45; 2. MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR CACHI CACHI DEL KM 00+000 AL KM 03+000 DE LA COMUNIDAD MARCAPATA COLLANA DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO con un monto de inversión S/. 213,723.42; 3. MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS NO PAVIMENTADAS TRAMO HUALLAHUALLA A LLACHOCANI DEL KM 0+000 AL KM 5+433 DE LA COMUNIDAD DE PUYCA DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO con un monto de inversión S/. 391,435.91; 4. MANTENIMIENTO PERIODICO Y REHABILITACION DE VIAS NO PAVIMENTADAS SECTOR DE TILPA A COCHAS DEL KM 0+000 AL KM 5+539 DE LA COMUNIDAD DE COLLASUYO DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO con un monto de inversión de S/. 389,804.23; 5. MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SIN PAVIMENTAR EN EL SECTOR DE QUISAHUAYQO A SAN LORENZO DEL KM 0+000 AL 3+489.67 DE LA COMUNIDAD DE SOCAPATA, DISTRITO MARCAPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO con un monto

de inversión de S/. 189,772.88; 6. MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y REHABILITACIÓN DE VIAS NO PAVIMENTADAS TRAMO PERCCAS MOCCO A PUCA PUCA DEL KM 0+000 AL KM 4+026 DE LA COMUNIDAD DE MARCAPATA COLLANA DEL DISTRITO DE MARCAPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO con un monto de inversión de S/. 203,233.23.

SEGUNDO: CONCERTACIÓN:

Continuando con el programa del presupuesto participativo, se procede a conformar la mesa de trabajo, donde está dirigido por los miembros del Equipo Técnico, asimismo los agentes participantes, quienes priorizaran los proyectos en el ámbito de infraestructura, Social Económico.

Seguidamente, se invitó al Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización quien señalo que el presupuesto para el ejercicio 2026, quien procede a exponer respecto a la finalidad del presupuesto participativo , indicando que es un instrumento de política y gestión bajo la rectoría del Ministerio de Finanzas, a fin de que las autoridades de cada gobierno local prioricen proyectos de inversión pública de acuerdo a las condiciones, para mejorar aquellas mismas, considerando el incremento de la población y las deficiencias con las que se cuenta en la actualidad, priorizando en base al CEPLAN, indicando que en la fecha, se va viabilizar netamente lo que son proyectos, asimismo señala respecto a la estructura del Estado peruano: Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local cual es el mecanismo para la recaudación de los recursos y como asigna estos recursos a cada gobierno local, asimismo se expone cual es presupuesto para el Distrito de Marcapata, enfatizando que hubo una reducción de presupuesto para el periodo 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA		
RUBRO	PIA	PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	195,481.00	253,481.00
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN)	2,325,169.00	2,325,169.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	25,690.00	25,690.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO (RDR)	288,359.00	288,359.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	0.00	300,343.00
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	17,890,812.00	17,890,812.00
TOTAL	20,725,511.00	21,083,854.00

Seguidamente, se detalló del recurso de fuente de financiamiento CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (18) lo siguiente: para proyectos de inversión el 75 % (S/ 13,418,109), para estudios de pre inversión se tiene 5% (S/ 894,540.6) y para mantenimiento el 20% (S/ 3,578,162.4) haciendo el total S/ 17,890,812.00.

Asimismo en relación al alineamiento estratégico respecto a los proyectos de inversión, los proyectos a priorizar tienen que tener en cuenta el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos de mayor impacto, priorizando proyectos de inversión pública, dejar de lado los proyectos que no benefician a la mayor cantidad de población, considerando los mas trascendentales. Seguidamente, respecto al ciclo del proyecto de inversión pública, se considera lo siguiente: programación (Diagnostico de Brechas, PMI, Cartera de Inversiones), formulación y evaluación (Ficha Técnica, Perfil) y evaluación, ejecución (Expediente Técnico, ejecución física, cierre) y funcionamiento (operación y mantenimiento).



Los proyectos de inversión regional a priorizar debe ser pluriregional, de igual forma a nivel provincial, y no siendo menor al %5 de cobertura, de igual forma a nivel distrital; considerando lo siguiente:

PUNTAJE MAXIMO		PUNTAJE MINIMO	
100		50	
CRITERIOS DE PRIORIZACION			
PRIORIZACION		IDEA	
Orden de prelación (Nivel de estudio)	Exp. Tec. Aprobado y vigente		25
	Con viabilidad		10
	En Idea		5
Cierre de Brechas Prioritarias	Salud		25
	Educación		25
	SBI		25
	articulación vial y agropecuario		15
	otros		10
Cantidad de beneficiarios	de 100 a mas		10
	de 50 a 99		8
	de 1 a 49		5
Intervención en la población objetiva	nunca (creación)		20
	(recuperación por emergencias)		15
	(ampliación y mejoramiento)		10
Ubicación Geográfica	Zona frontera		10
			0
Disponibilidad de aporte de mano de obra no calificada o aporte de materiales	Si		10
	No		0

Esa es la manera de calificar los proyectos a priorizar el día de hoy, considerando los proyectos con mayor puntaje.

TERCERO: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Acto seguido, se procede a oralizar los proyectos a priorizar en el presente acto de presupuesto participativo basado en resultados 2026-2028, conforme a cada Sub Gerencia de la Municipalidad a cargo:

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL			
PROYECTOS A PRIORIZAR BASADO EN RESULTADOS 2026-2028			
COMUNIDAD/ANEXO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	
CHUMPE	SISTEMA DE RIEGO MARCAPATA COLLANA(LACCO CHUMPE ACOSIRE)	70	1R LUGAR
MARCAPATA	MEJORAMIENTO DE PRADERAS Y RECUPERACION DE PASTOS NATURALES	65	2DO LUGAR
SAYAPATA	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES SAYAPATA -CHILLIMOCO TILPA Y COCHA	60	3R LUGAR

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE			
PROYECTOS A PRIORIZAR BASADO EN RESULTADOS 2026-2028			
COMUNIDAD/ANEXO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	
MARCAPATA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CAPACIDADES PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES EN EL DISTRITO DE MARCAPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	70	1ER LUGAR
MARCAPATA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	38	2DO LUGAR

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
PROYECTOS A PRIORIZAR BASADO EN RESULTADOS 2026-2028			
COMUNIDAD/ANEXO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	
CONDEÑA	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SOCAPATA CONDEÑA	80	1ER LUGAR
LIMACPUNCO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR LIMACPUNCO RAQCHIPATA	75	2DO LUGAR
CCOLLANA	SANEAMIENTO BASICO INTEGRADO MARCAPATA CCOLLANA Y SUS 10 SECTORES (SIN CHUMPE)	70	3ER LUGAR
MARCAPATA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MARCAPATA Y SUS 10 COMUNIDADES	60	4TO LUGAR
SAHUANCAY, MAYOBAMBA, CHUMPE Y HUARAONI	CERCO PERIMETRICO EN LAS I.E. 50561 CHICQUIS, I.E. 1350 - MAYOBAMBA, I.E. INICIAL 1160 CHUMPE, I.E. 50569 HUARAONI	60	5TO LUGAR
SECTOR TTIO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 501379 - SECTOR TTIO	55	6TO LUGAR

CUARTO: FORMALIZACIÓN.

Acto seguido se procede a elegir al Comité de Vigilancia:

Se propone al Sr. Leonidas Huilca Monrroy presidente de la Comunidad de Marcapata Ccollana, asimismo se propone Lic. Jesus Cencia Alvarez representante del Puesto de Salud Marcapata, de igual forma se propone Lic. Juan Quispe Carita Director de la I.E.P. Chicquis, de los cuales a votación a mano alzada se designa de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------|----------------------------------|------------|
| – Lic. Juan Carita Quispe | Director de la I.E.P. Chicquis | Presidente |
| – Sr. Leonidas Huilca Monrroy | Presidente C. Marcapata Ccollana | Miembro |
| – Lic. Jesus Cencia Alvarez | Representante C.S. Marcapata | Miembro |



Seguidamente el Señor Uriel Gutierrez Arque (Regidor) en representación del señor Alcalde, procede a juramentar a los miembros del comité de vigilancia.

Acto seguido se procede a dar lectura de los proyectos priorizados de cada mesa de trabajo, los cuales fueron aprobados por los agentes participantes.

Finalmente, el Abg. Cesar Quispe Quispe - Gerente Municipal en representación del señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcapata agradeció la presencia de todos los participantes para finalmente suscribir la presente acta en señal de conformidad de los asistentes, siendo las 04: 26 de la tarde del 09 de abril del presente.

Prof. Juan Quispe Ccarita
DNI: 41680333
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
MARCAPATA
Helbert E. Jiménez Buldivar
DNI: 40363951
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
Uriel Gutierrez Arque
DNI: 42601750
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
Faustina Moscoso Rosas
DNI: 25203621
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
Lidia Josével Silva Toranzo
ICAC 9338
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
PROVINCIA DE QUISPACANCHA
Ing. Marco Antonio Arevalo Zuñiga
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO

I E. N° 1350 - MAYOBAMBA

Yuri Nacena Fernandez
DIRECTORA

25203881

48607508

25203662

42306717

DA 95902888

Faustino Chiquepaqui Guzmán
DNI: 40204591
PRESIDENTE

COMUNIDAD DE SHELPUYAY DISTR. MARCAPATA
RECONOCIDA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1994
DIRECCION COMUNITARIA
VICE PRESIDENTE

25203609

COMUNIDAD COLLASUYO RECONOCIDA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1994
DIRECCION COMUNITARIA
PRESIDENTE



[Signature]

40684775

[Signature]

76025370



[Signature]

Lic. Flora Villena Arias DIRECTORA



IEE N° 248 CITE LIMAPUNCO

Fanny Verro Carra DIRECTORA

[Signature]

41432921



PRONOEI TITO MARGAPATA

[Signature]
Mansol Mamani Muñoz

[Signature]
6094531

COM. CAMPESINOS Y COLLANA Directiva Comunal

[Signature]
Elyvia Espinilla Leon
DNI: 47098541
VICEPRESIDENTA



[Signature]

C.C.U.A. MARGAPATA

[Signature]
Julio Moscoso Rozas SECRETARIO
25182332

TEL: 051 980 000 1614
CEL: 980 22 21 XI-55
HOT: 23910

[Signature]
DNI: 80181423

[Signature]
80180917

Presidenta Organización Distrital de Mujeres Kusi Kawsay

[Signature]
47147684

Secretaria Organización Distrital de Mujeres Kusi Kawsay

[Signature]
80181423

Vicepresidenta Organización Distrital de Mujeres Kusi Kawsay

[Signature]

25190874

ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD PHUYUTARKI COM. PED. MARGAPATA
[Signature]
HONORATO FLORES QUSIPE
DNI 25201891
PRESIDENTE

[Signature]

25262967

[Signature]
4357335

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGAPATA
[Signature]
7512374
C.P.C. Alex Kevin Tapia Lima
UNI: 767 2791
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

[Signature]
41728313

[Signature]
93155278

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGAPATA
[Signature]
Abg. Cesar Quispe Quispe
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGAPATA
[Signature]
Ing. Willian A. Marcapura Aragon
SUPERLENTE DE DESARROLLO ECONOMICO (L.D.A.)

[Signature]
4340002



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAPATA
QUISPICANCHI - CUSCO
Ing. Olgier Jean Tito Quispe
CIP: 227237
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

[Handwritten signature]
72793289

[Handwritten signature]
76121116